



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 30 de noviembre de 1999

NUM. 24

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estimar que la totalidad de la N-240 Pamplona-Jaca-Huesca adopte la forma de autovía, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» (Pág. 2).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una Navarra virtual, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de equilibrio comarcal, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo plan de igualdad para la mujer, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan interdepartamental de apoyo a la familia, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de inversiones públicas hasta el año 2003, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una nueva política cultural y de patrimonio histórico, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Foral y RTVE, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 9).
- Pregunta sobre la ampliación del polígono industrial La Nava, de Tafalla, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Isabel Delgado López (Pág. 10).
- Pregunta sobre la facturación de las oficinas de farmacia en varios períodos, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Elena Torres Miranda (Pág. 10).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLITICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estimar que la totalidad de la N-240 Pamplona-Jaca-Huesca adopte la forma de autovía

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «CONVERGENCIA DE DEMOCRATAS DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a estimar que la totalidad de la N-240 Pamplona-Jaca-Huesca adopte la forma de autovía, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra en sus artículos 192 y siguientes, ante la Mesa del Parlamento, presenta la siguiente moción.

Se han publicado recientemente sendas noticias referidas a las posibilidades de futuro de cara a mejorar sensiblemente la carretera N-240 en su tramo Pamplona-Jaca-Huesca.

Sobre esta infraestructura el Gobierno de Navarra ha manifestado su intención de iniciar, en el plazo de dos años, las obras que conviertan

esta carretera en régimen de autovía en el tramo Pamplona-Monreal-Idocin.

Sin embargo y por el contrario, el Ministerio de Fomento publicó que había adjudicado la redacción del anteproyecto de la nueva carretera N-240 en su conjunto, en el cual se iban a definir, entre otros aspectos, el tipo de vía a ejecutar —contemplándose diversas posibilidades: hacerla como autovía o carretera con varios carriles o una solución mixta.

Teniendo en cuenta el proyectado inicio de autovía en el tramo navarro Pamplona-Idocin, teniendo presente que la configuración del tramo Huesca-Lérida se ha previsto como autovía, además de su conexión con el viario francés, parece indispensable que la futura carretera desde Pamplona por Jaca hasta Huesca adopte necesariamente la forma de autovía, a fin de servir eficazmente a una comunicación debida y con coherencia con el recorrido navarro que adoptará esas características.

Por todo ello se presenta ante el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra estima que la totalidad de la carretera N-240 Pamplona-Jaca-Huesca debe adoptar la forma de autovía. Por ello, se insta al Gobierno de Navarra para que se dirija al Ministerio de Fomento planteándole la indicada voluntad parlamentaria y la necesidad de que sea asumida y se refleje así en el anteproyecto adjudicado.

Pamplona, 12 de noviembre de 1999

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una Navarra virtual

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una Navarra virtual, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en los artículos 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, propone para su discusión en el Pleno del Parlamento la siguiente moción para la elaboración de un plan para una Navarra virtual para los ciudadanos y ciudadanas.

Justificación de la propuesta

Uno de los riesgos del futuro inmediato de nuestra sociedad está relacionado con la aparición de una nueva división de nuestra sociedad entre quienes saben moverse con soltura por el nuevo medio electrónico y los analfabetos digitales.

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra considera que los poderes públicos deben reaccionar ante esta situación y deben planificar medidas que contribuyan a paliar los efectos de esta nueva división de la sociedad en sectores desiguales.

Por ello, parece necesaria la elaboración de un plan que aborde los problemas del futuro electrónico de la Comunidad desde el punto de vista de la ciudadanía, de las familias navarras, que persiga fomentar la accesibilidad de todas las familias navarras en igualdad de condiciones a la sociedad de la información.

Para conseguir lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra propone al Pleno del Parlamento de Navarra la aprobación del siguiente texto de la resolución:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración, en el plazo de diez meses, de un plan para una Navarra virtual para los ciudadanos y ciudadanas, con el fin de fomentar la accesibilidad de todas las familias navarras en igualdad de condiciones a las nuevas tecnologías y a las redes de la información y la telecomunicación. En el mismo se propondrán medidas que favorezcan este objetivo en todas aquellas cuestiones relacionadas con el mundo de la informática: tarifas accesibles de conexión a Internet y de correo electrónico, facilidades para el uso de programas informáticos.”

Pamplona, 18 de noviembre de 1999

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de equilibrio comarcal

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de equilibrio comarcal, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en los artículos 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, propone para su discusión en el Pleno del Parlamento la siguiente moción para la elaboración de un plan de equilibrio comarcal de Navarra.

Justificación de la propuesta

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ve necesario el avance hacia una Comunidad más homogénea en la calidad de vida y en las posibilidades de desarrollo personal de los ciudadanos y ciudadanas. El objetivo debe ser conseguir que no existan diferencias significativas entre los navarros y navarras en función de la localidad en la que vivan.

La consecución de este objetivo, básico para avanzar en la modernización de nuestra Comunidad, debe ser una tarea permanente del Gobierno de Navarra, por lo que parece necesario que al inicio de una legislatura y con el fin de ordenar los recursos de la Comunidad con criterios comarcales

Texto de la resolución

En el plazo de diez meses, el Gobierno de Navarra elaborará un plan de equilibrio comarcal de Navarra desde parámetros de distribución y renta, con indicadores no solo económicos, sino también que contemplen criterios demográficos, de infraestructuras, sociales, socioeconómicos, sociosanitarios, sanitarios, medioambientales, etcétera. El objetivo del plan será revisar las políticas de desarrollo y de bienestar social a escala comarcal, desde una visión de reequilibrio territorial y desarrollo de las zonas más desfavorecidas.

Pamplona, 18 de noviembre de 1999

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo plan de igualdad para la mujer

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo plan de igualdad para la mujer, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga

lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en los artículos 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, propone para su discusión en el Pleno del Parlamento la siguiente moción para la elaboración de un nuevo plan para la igualdad de la mujer.

Justificación de la propuesta

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra considera necesaria la elaboración de un nuevo plan de igualdad de la mujer para la Navarra del año 2000, con especial incidencia en todo lo relacionado con el empleo femenino y con la erradicación de la violencia doméstica contra la mujer.

Para conseguir lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra propone al Pleno del Parlamento de Navarra la aprobación del siguiente texto de resolución:

“El Parlamento de Navarra insta a que, en el plazo de diez meses, el Gobierno de Navarra elabore un nuevo plan de igualdad para la mujer, que conceda una especial relevancia a la aplicación, desarrollo y seguimiento de los planes para la erradicación de la violencia doméstica contra la mujer. Se incluirán y se dotarán de recursos suficientes políticas específicas que favorezcan la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo para las mujeres. Se vigilará especialmente todo lo relacionado con el empleo femenino.”

Pamplona, 18 de noviembre de 1999

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan interdepartamental de apoyo a la familia

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan interdepartamental de apoyo a la familia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en los artículos 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, propone para su discusión en el Pleno del Parlamento la siguiente moción para la elaboración de un plan interdepartamental de apoyo a la familia.

Justificación de la propuesta

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra considera necesaria la elaboración de un plan que aborde los problemas actuales relacionados con el necesario apoyo a la familia navarra del siglo XXI. Muchas son las necesidades a atender en este sentido, por lo que el plan deberán tener un carácter “interdepartamental” para lograr el compromiso de todas las políticas del Gobierno de Navarra con los objetivos de este plan.

En el citado plan deberán contemplarse, cuando menos, medidas que puedan ser eficaces para el fomento de la natalidad en nuestra Comunidad; el fomento de la compatibilidad entre vida familiar y vida laboral de la madre trabajadora; y programas educativos y de bienestar social que faciliten la vida de los miembros de las familias más numerosas.

Para conseguir lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra propone al Pleno del Parlamento de Navarra la aprobación del siguiente texto de resolución:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración, en el plazo de diez meses, de un plan interdepartamental de apoyo a

la familia navarra que contemple, entre otras, medidas relacionadas con las políticas de fomento de la natalidad; el fomento de la estabilidad y de la protección laboral de las madres trabajadoras; el aumento de la oferta de plazas públicas para la atención de los niños y niñas desde los

pocos meses a los tres años; programas para la conciliación de la vida laboral y la vida familiar; incentivos diversos a las familias, relacionados con la natalidad.”

Pamplona, 18 de noviembre de 1999

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de inversiones públicas hasta el año 2003

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de inversiones públicas hasta el año 2003, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en los artículos 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, propone para su discusión en el Pleno del Parlamento la siguiente moción para la elaboración de un plan de inversiones públicas de Navarra hasta el año 2003.

Justificación de la propuesta

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra considera necesaria una planificación de los temas relacionados con las infra-

estructuras y las telecomunicaciones en la que se diseñen las inversiones públicas de Navarra hasta el año 2003 y el calendario de ejecución de los proyectos de inversión seleccionados.

En la elaboración del mismo se tendrían en cuenta los compromisos de la defensa ante el Gobierno del Estado de la urgencia del establecimiento de un calendario preciso para la ejecución de la autopista Madrid-Tudela y del tren de alta velocidad, y en el mismo se deberá recoger el compromiso con la construcción del Canal de Navarra.

En relación con la N-232 se abordará el doblamiento de la misma durante este periodo. Asimismo, se estudiará la posibilidad de crear una nueva salida en la A-68 a la altura de Cortes.

Para conseguir lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra propone al Pleno del Parlamento de Navarra la aprobación del siguiente texto de resolución:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración, en el plazo de diez meses, de un plan de inversiones públicas de Navarra en infraestructuras y telecomunicaciones hasta el año 2003 que contemple el calendario de ejecución de los proyectos de inversión seleccionados”.

Pamplona, 18 de noviembre de 1999

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una nueva política cultural y de patrimonio histórico

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una nueva política cultural y de patrimonio histórico, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en los artículos 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, propone para su discusión en el Pleno del Parlamento la siguiente moción para la elaboración de un plan para una nueva política cultural y de patrimonio histórico.

Justificación de la propuesta

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra considera que la política cultural y de patrimonio histórico que se realiza en este

momento en nuestra Comunidad debe mejorarse con el objetivo triple de conseguir mejores resultados en la oferta cultural existente en nuestra Comunidad, especialmente durante los meses de las vacaciones de verano; incrementar las actuaciones de recuperación del patrimonio histórico de nuestra Comunidad; y aumentar las previsiones de infraestructuras culturales de carácter local.

Por ello, parece necesaria la elaboración desde el departamento del Gobierno de Navarra de un plan para una nueva política cultural y de patrimonio que plantee soluciones a los problemas señalados.

Para conseguir lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra propone al Pleno del Parlamento de Navarra la aprobación del siguiente texto de resolución:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración, en el plazo de diez meses, de un plan para una nueva política cultural y de patrimonio histórico que sirva para poner en práctica una política cultural más intensa y de recuperación del patrimonio histórico de las distintas localidades de nuestra Comunidad, que hará hincapié en el aumento de la oferta cultural existente en nuestra Comunidad durante el verano y en el incremento de las actuaciones de recuperación del patrimonio histórico y de las infraestructuras culturales de carácter local”.

Pamplona, 18 de noviembre de 1999

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en los artículos 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, propone para su discusión en el Pleno del Parlamento la siguiente moción para la elaboración de un plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros.

Justificación de la propuesta

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra considera necesaria la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros en los niveles no universitarios de la enseñanza. No se trata de menospreciar los importantes avances que en este sentido se han producido en nuestra Comunidad, sino de continuar con nuevos impulsos a algo tan importante para el futuro de nuestra sociedad como es el dominio de una o dos lenguas extranjeras por todos los estudiantes al final del periodo de escolarización obligatoria.

Para conseguir lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra propone al Pleno del Parlamento de Navarra la aprobación del siguiente texto de resolución:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración, en el plazo de diez meses, de un plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros que para el curso 2000-2001 incremente de forma sustancial la oferta de la enseñanza de los idiomas extranjeros en la enseñanza reglada, así como las previsiones de formación y reciclaje del profesorado necesario para realizarla”.

Pamplona, 18 de noviembre de 1999

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Foral y RTVE

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a ISABEL ARBONIES BERMEJO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Foral y RTVE, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

M^a Isabel Arboniés Bermejo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El 1 de abril del 98 el Parlamento de Navarra aprobó una resolución instando al Gobierno de Navarra a que adoptara diversas medidas entre las que figuraban el nombramiento del Consejo Asesor de RTVE en Navarra como representante en la Comisión Mixta Paritaria para el seguimiento y supervisión del Acuerdo específico de colaboración entre la Comunidad Foral y RTVE para la ampliación de la programación propia para Navarra desde el centro territorial de RTVE en Navarra.

Igualmente, el tercer punto de dicha resolución instaba a dotar al Consejo Asesor de una ubica-

ción física permanente en las dependencias del centro territorial de RTVE en Navarra, propiedad del Gobierno de Navarra; punto que se incluyó como disposición adicional en la Ley Foral 15/99, de 19 de abril, que modificaba diversos artículos de la Ley Foral 2/1985, de creación y regulación del Consejo Asesor de RTVE en Navarra.

Es evidente que, con el aumento de la programación propia para Navarra y la necesidad de cumplimiento de la resolución y ley foral anteriormente mencionadas, se hace necesaria una remodelación del centro territorial para atender a la ampliación de la producción propia y a la ubicación del Consejo Asesor.

Por todo ello interesa conocer:

1) La Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración sólo se ha reunido una vez para su constitución. ¿A qué se debe la no convocatoria de dicha comisión cuya misión es supervisar, interpretar y ejecutar el Acuerdo específico de colaboración entre la Comunidad Foral y RTVE?

2) Siendo las instalaciones de RTVE en Navarra propiedad del Gobierno de Navarra, ¿qué planes o proyectos existen y cuál sería el plazo de ejecución para adecuar las instalaciones a las nuevas necesidades de programación propia y dar cumplimiento de la Resolución de 1 de abril del 98 y a la Ley Foral 15/99 para dotar al Consejo Asesor de una ubicación física permanente y próxima para mejor cumplir sus cometidos y funciones?

Pamplona, 16 de noviembre de 1999

La Parlamentaria Foral: M^a Isabel Arboniés Bermejo

Pregunta sobre la ampliación del polígono industrial La Nava, de Tafalla

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a ISABEL DELGADO LOPEZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Isabel Delgado López sobre la ampliación del polígono industrial La Nava, de Tafalla, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

D^a Isabel Delgado López, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Ante el hecho de la falta de suelo industrial que sufre en la actualidad la población de Tafalla en el polígono de La Nava y la posible ampliación que afecta a los municipios de Tafalla y Olite:

¿En qué punto se encuentra dicha ampliación?

¿Qué dimensiones va a tener?

¿Qué gestiones se están realizando para llevar a buen fin dicha ampliación?

Pamplona, 16 de noviembre de 1999

La Parlamentaria Foral: Isabel Delgado López

Pregunta sobre la facturación de las oficinas de farmacia en varios períodos

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1999, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Elena Torres Miranda sobre la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Foral y RTVE, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara en su artículo 184 y siguientes, formula para su contestación por escrito por el Departamento de Salud, la siguiente pregunta.

Se desea conocer la facturación realizada por las oficinas de farmacia de la Comunidad Foral de Navarra a la Seguridad Social en el periodo comprendido entre enero y octubre del presente año pormenorizada por farmacia y por mes.

Comparación de dicha facturación con la realizada en el año anterior en el mismo periodo de tiempo.

Pamplona, 16 de noviembre de 1999

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 140 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 175 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	---